

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se está tramitando a instancia del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, con C.I.F. número P4515800C, el procedimiento de autorización de vertido de las aguas residuales procedente de la urbanización Calalberche, al cauce de un arroyo Grande, en el término municipal de Santa Cruz del Retamar (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (B.O.E. número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071-Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 262.317/09.

#### NOTA EXTRACTO

Se ha proyectado una estación depuradora de aguas residuales, de las siguientes características:

Ubicación de las instalaciones: Polígono 12, parcelas 2 y 3, del término municipal de Santa Cruz del Retamar.

Características del vertido: Vertido urbano o asimilable, correspondiente a 9.000 habitantes equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión  $\leq 35$  mg/l; DBO<sup>5</sup>  $\leq 25$  mg/l; DQO:  $\leq 125$  mg/l; Nitrógeno total  $\leq 15$  mg/l; Fósforo total  $\leq 2$  mg/l.

Descripción de las instalaciones:

–Línea de agua: Obra de llegada, pozo de gruesos y bombeo de agua bruta a pretratamiento; pretratamiento consistente en una planta compacta con tamiz rotativo autolimpiante y desarenador desengrasador aireado; medida y regulación de caudal a tratamiento biológico; reactor biológico de oxidación prolongada con dos líneas de tratamiento con zona anóxica, zona aerobia, decantación secundaria y recirculación de fangos externa e interna; dosificación de cloruro férrico; medida de caudal del agua tratada; desinfección del efluente mediante hipoclorito sódico en cámara de cloración.

–Línea de fangos: Purga de fangos en exceso; espesamiento por gravedad; acondicionamiento del fango; deshidratación mediante centrífuga; almacenamiento del fango.

–Instalaciones auxiliares: La zona de pretratamiento, deshidratación y espesamiento por gravedad serán sometidas a un proceso de desodorización mediante lavado en torre de carbón activado.

Volumen de vertido: 657.000 metros cúbicos/año (1.800 metros cúbicos/día).

Medio receptor del vertido: Arroyo Grande, afluente del río Alberche, margen derecha. Coordenadas UTM (huso 30) aproximadas X=394.456; Y= 4.457.411 (m).

La Técnico de Vertidos, Marta Hernández León.

N.º I.-11854